



Factura: 001-003-000047593



20200901022000106

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901022000106

NOTARIO OTORGANTE:	DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2020, (16:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENT
AGUIRRE ROSERO PATRICIA MÁGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18009062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENT

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIA AGUIRRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1800906271

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 34555-0041-20 03/06/20 09:50
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 307344



Factura: 001-003-000045863



20200901022P00018

PROTOCOLIZACIÓN 20200901022P00018

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

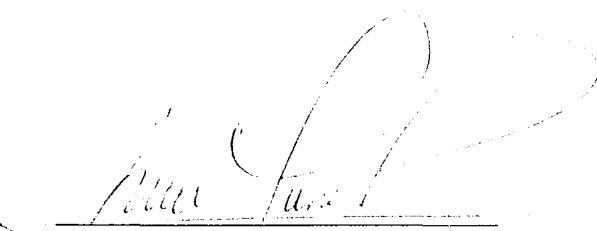
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE ENERO DEL 2020, (17:10)

- OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA	REPRESENTANDO A DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE	CÉDULA	1800906271

Observaciones:



NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

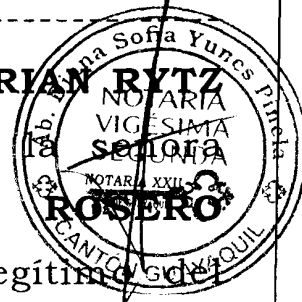


**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de enero del dos mil veinte, yo, Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA, Notaria Titular Vigésima Segunda de este cantón, CONSIDERANDO: -----

PRIMERO: Que el señor: **DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE**, a través de su apoderada la señora **PATRICIA MAGDALENA AGUIRRRE ROSERO viuda de RYTZ**, comparece ante mí y mediante escritura pública autorizada en esta misma Notaría el día de hoy, expuso su voluntad de obtener y me solicitó que le conceda la POSESION EFECTIVA de los bienes inmuebles dejados por el causante señor **ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER**, quien falleció el veintidós de julio de dos mil diecinueve en la ciudad de Guayaquil, Parroquia Tarqui, Provincia del Guayas, Ecuador, a causa de fibrilación ventricular, hipotensión, infarto agudo de miocardio, conforme se desprende del certificado de defunción, mismo que se agregó a la escritura pública de Declaración Juramentada.-----

SEGUNDO: a) Que el señor **DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE**, a través de su apoderada la señora **PATRICIA MAGDALENA AGUIRRRE ROSERO viuda de RYTZ**, declaró ser HIJO legítimo del



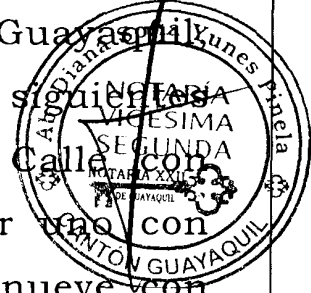
causante señor **ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER**, conforme lo afirmó y demostró con la partida de nacimiento debidamente certificada e incorporada en la escritura pública de Declaración Juramentada, antes mencionada.-----

TERCERO: Que en la misma escritura pública, el solicitante efectuó su DECLARACION JURAMENTADA, en el sentido de que es el único, legitimario y universal heredero, con derecho para solicitar la posesión de los bienes muebles e inmueble dejados por dicho causante.-----

Con las consideraciones precedentes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete agregado del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, CONCEDO a favor del señor: **DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE**, a través de su apoderada la señora **PATRICIA MAGDALENA AGUIRRRE ROSERO viuda de RYTZ**, la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** y SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS, sobre los bienes muebles e inmueble dejados por el causante **ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER**, sobre los siguientes bienes: **Uno) Lote Veinte - I CERO DOS - CERO UNO**. (Sector: Veinte, Grupo : I Cero Dos, Lote: Cero Uno), identificado en el



Municipio de Daule con el código catastral número Diez - Tres mil Treinta - Uno - Cero- Cero - Cero. Dicho lote tiene una superficie de seis metros cuadrados, treinta y ocho decímetros cuadrados, y tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: Área Común, con dos metros noventa centímetros. Por el Sur: Mini Panteón Veinte - I Cero Dos - Cero Dos, con dos metros noventa centímetros; por el Este: Mini Panteón. **Dos) Lote de terreno de la municipalidad del cantón Balzar,** ubicado en la zona urbana que tiene el código CERO CINCO - OCHENTA Y SIETE - VEINTISEIS, comprendido entre las medidas y linderos siguientes: POR EL NORTE: Fernando Vásquez con veintiséis metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Cuarto callejón con veinticinco metros. POR EL ESTE: Primer Pasaje N.E. con siete metros cincuenta centímetros, y, POR EL OESTE: Víctor Guaranda con nueve metros. Todo lo cual da como resultado una superficie de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (212,43 M2). **Tres) Solar signado con el número diez de la manzana ciento treinta y tres A de la ciudadela Urdesa,** parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Noroeste: Calle con dieciséis metros: Por el Suroeste: Solar uno con dieciséis metros: por el sureste: Solar nueve con



veinticinco metros. Por el Noroeste: Solar once con veinticinco metros. Medidas que dan una superficie total del terreno de cuatrocientos metros cuadrados. El código catastral es el siguiente: treinta y cincociento noventa y siete diez. Adicionalmente, el causante fue accionista de las siguientes compañías: **uno)** AGUA TOTAL S.A. AGUTALSA, con R.U.C. cero nueve nueve dos seis seis tres uno cuatro seis cero cero uno (0992663146001), del cual fue propietario de setecientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas. **Dos)** SIPASA SISTEMAS DEL PACÍFICO, con R.U.C. cero nueve nueve cero cuatro ocho cero cinco cero ocho cero cero uno (0990480508001), del cual el causante fue propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas, **Tres)** FLAVICARPA S.A. con R.U.C. cero nueve nueve tres cero tres cuatro cinco tres tres cero cero uno (0993034533001), del cual el causante fue propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas. Finalmente, el causante fue propietario de un **vehículo de placa: P D A dos ocho ocho tres**, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Vitara SZ dos punto cero L cinco P TA cuatro X cuatro, Año de modelo: dos mil nueve, Número de motor: J dos cero A cinco cinco seis siete cero nueve, País de Origen: Ecuador, Ranv/Con: B cero uno seis uno uno cero, Clase: Vehículo utilitario, Chasis: ocho LDCK dos tres cinco uno nueve cero cero cero cero cuatro cero.

Número de serie: **871950020976**

Razón social:

RYTZ AGUIRRE DANIEL ADRIAN

Identificación:

0913791919

Período fiscal:

07 ENERO 2020

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

13/02/2020 a las 17:52:37

Fecha máxima de pago:

07/07/2020

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 147.97

Total valores a pagar

USD 147.97



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 147.97 hasta el 07/07/2020.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



EL
SERVICIO
DE RENTAS
INTERNAS



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0913791919 Razón Social: RYTZ AGUIRRE DANIEL ADRIAN
Período Fiscal: 07 ENERO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Cédula
Número de identificación	212	1800908271
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Pasaporte
Número de identificación de la persona fallecida	222	0900287830
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	RYTZ FISCHER ALFRED EDOUARD
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	22/07/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	07/01/2020

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311 0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312 3 322	148693.43 332	74348.72
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313 1 323	2749.00 333	1374.50
Dinero en efectivo y acreencias	314 0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315 4575 325	4575.00 335	2287.50
Otros muebles y derechos	316 0 326	0.00 336	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2020029686286	871950020976	13-02-2020	1



Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 399 336) 78008.72

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	421 0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422 0.00 432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432) 499	0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524 NO 534	0.00
(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534) 599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599) 631	78008.72
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente) 632	295.94
(-) Reducciones en herencias y legados		
Hijo menor de edad	623 NO 633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 SI 635	147.97
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635) 699	147.97
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733) 799	147.97

VALORES A PAGAR

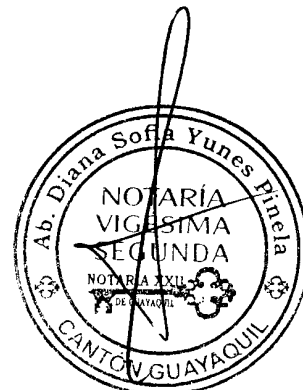
Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898) 902	147.97
Interés por mora	903	0
Multa	904	0
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904) 999	147.97

LISTA DE BIENES INMUEBLES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020029686286	871950020976	13-02-2020	2

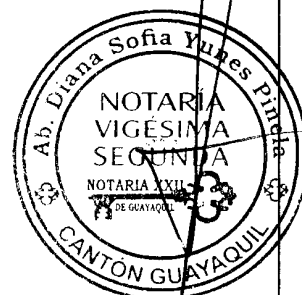


tipo de inmueble	identificación del inmueble	país	provincia	cantón	zona urbana	valor catastral	valor de la porción	
CASA	035-0197-010-0-0-0-1	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	141,480.00	50	70,740.00
TERRENO	26/03/0012	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	BALZAR	213.43	50	106.72
OTROS	10-3030-0-0-1-0-0-0-0-0-0	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	DAULE	7,000.00	50	3,500.00

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES								
tipo de vehículo	país	provincia	cantón	zona urbana	valor catastral	valor de la porción		
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	POA2863		2,749	50		1,374.50

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL								
tipo de derecho	país	provincia	cantón	zona urbana	valor catastral	valor de la porción		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992663146001	AGUA TOTAL S.A. AGUTALSA	776	776	50	388.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0990480508001	SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SA	3,000	3,000	50	1,500.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0993034533001	FLAVICARPA S.A.	799	799	50	399.50

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2020029686286	871950020976	13-02-2020	3



SRI

Comprobante para pago

Número de serie: **871950020976**

Razón social:

RYTZ AGUIRRE DANIEL ADRIAN

Identificación:

0913791919

Período fiscal:

07 ENERO 2020

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

13/02/2020 a las 17:52:37

Fecha máxima de pago:

07/07/2020

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 147.97

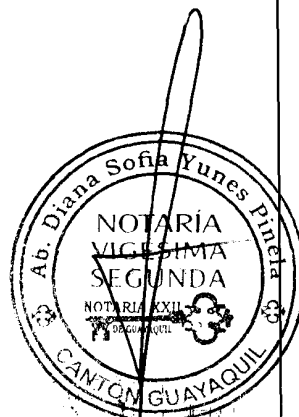
Total valores a pagar

USD 147.97



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 147.97 hasta el 07/07/2020.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





COMPROBANTE DE TRANSACCION

FROM THE EDITORIAL BOARD

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

CONCLUSION

References

INDEX

09/09/2009 09:00:00

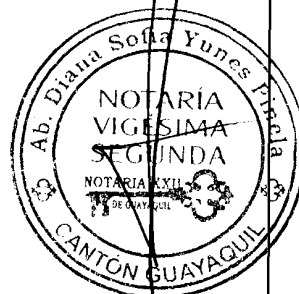
09/01/2016 09:03:33 AM - 09/01/2016 09:03:33 AM

CONCLUSIONS

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Nunes Pinela





Factura: 001-003-000045862

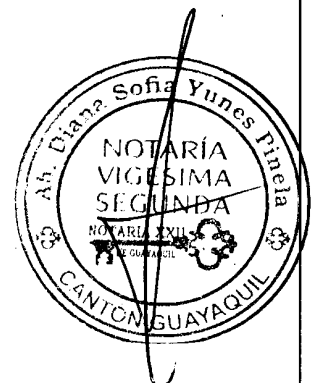


20200901022P00017

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901022P00017						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2020, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1800906271	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





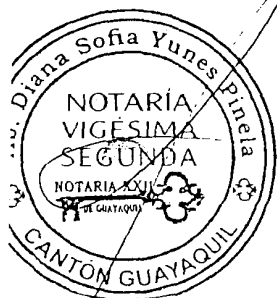
AÑO 2020	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00017
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

ESCRITURA PUBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR **DANIEL
ADRIAN RYTZ AGUIRRE**,
LEGALMENTE REPRESENTADO
POR SU APODERADA GENERAL
LA SEÑORA **PATRICIA
MAGDALENA AGUIRRE
ROSERO**.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.---

COPIAS OTORGADAS: DOS.---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los siete
días del mes de enero del año dos mil veinte, ante
mí, **Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA**,
Notaria Titular Vigésima Segunda del Cantón
Guayaquil, comparece con plena capacidad,
libertad y conocimiento al otorgamiento de la
presente Escritura Pública; el señor **DANIEL
ADRIAN RYTZ AGUIRRE**, de estado civil casado,
mayor de edad, ecuatoriano, estudiante,
domiciliado en Alemania, debidamente
representada por su Apoderada General la señora
PATRICIA MAGDALENA AGUIRRE ROSERO
viuda de RYTZ, quien declara ser de estado civil
viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
hábil en derecho para contratar y contraer.



R.M.B.

1 obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en
2 virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y respectivo poder, los mismos que
4 se agregan a esta escritura como documentos
5 habilitantes. Advertida la compareciente por mí la
6 Notaria de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinado que fue de que
8 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
9 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa
10 o seducción, me fue solicitado que eleve a
11 escritura pública lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
12 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una **DECLARACIÓN**
14 **JURAMENTADA** contenida en las siguientes
15 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
16 **OTORGAMIENTO.-** Comparecen al otorgamiento
17 de la presente escritura pública de Declaración
18 Juramentada, el señor **DANIEL ADRIAN RYTZ**
19 **AGUIRRE**, debidamente representada por su
20 apoderada general la señora **PATRICIA**
21 **MAGDALENA AGUIRRE ROSERO** viuda de
22 **RYTZ.** **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.-** El señor **DANIEL ADRIAN**
24 **RYTZ AGUIRRE**, declara a través de su
25 apoderada la señora **PATRICIA MAGDALENA**
26 **AGUIRRRE ROSERO** viuda de **RYTZ** que:
27 **Dos.Uno.-** Que el señor **ALFRED EDOUARD RYTZ**
28 **FISCHER**, falleció el veintidós de julio de dos mil



diecinueve en la ciudad de Guayaquil, Parroquia Tarqui, Provincia del Guayas, Ecuador, a causa de fibrilación ventricular, hipotensión, infarto agudo de miocardio. **Dos.Dos.-.** El señor **ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER**, tuvo un hijo cuyo nombre es DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE conforme se desprende del acta de nacimiento que se adjunta al presente instrumento público.

Dos.Tres. Que el señor ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER contrajo matrimonio con la señora PATRICIA MAGDALENA AGUIRRE ROSERO, con quien adquirió los bienes inmuebles que se detallan a continuación: **Uno) Lote Veinte - I CERO DOS - CERO UNO.** (Sector: Veinte, Grupo : I Cero Dos, Lote: Cero Uno), identificado en el Municipio de Daule con el código catastral número Diez - Tres mil Treinta - Uno - Cero- Cero - Cero. Dicho lote tiene una superficie de seis metros cuadrados, treinta y ocho decímetros cuadrados, y tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: Área Común, con dos metros noventa centímetros. Por el Sur: Mini Panteón Veinte - I Cero Dos - Cero Dos, con dos metros noventa centímetros; por el Este: Mini Panteón. **Dos) Lote de terreno de la municipalidad del cantón Balzar, ubicado en la zona urbana que tiene el código CERO CINCO OCHENTA Y SIETE - VEINTISEIS, comprendido**

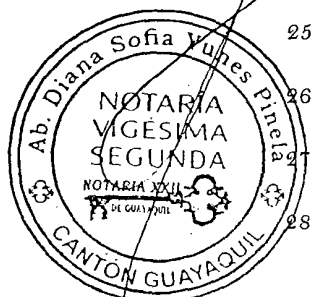


entre las medidas y linderos siguientes: POR EL NORTE: Fernando Vásquez con veintiséis metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Cuarto callejón con veinticinco metros. POR EL ESTE: Primer Pasaje N.E. con siete metros cincuenta centímetros, y, POR EL OESTE: Víctor Guaranda con nueve metros. Todo lo cual da como resultado una superficie de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (212,43 M2). **Tres) Solar signado con el número diez de la manzana ciento treinta y tres A de la ciudadela Urdesa,** parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Noroeste: Calle con dieciséis metros: Por el Suroeste: Solar uno con dieciséis metros: por el sureste: Solar nueve con veinticinco metros. Por el Noroeste: Solar once con veinticinco metros. Medidas que dan una superficie total del terreno de cuatrocientos metros cuadrados. El código catastral es el siguiente: treinta y cinco-ciento noventa y siete diez. Adicionalmente, el causante fue accionista de las siguientes compañías: **uno) AGUA TOTAL S.A. AGUTALSA,** con R.U.C. cero nueve nueve dos seis seis tres uno cuatro seis cero cero uno (0992663146001), del cual fue propietario de setecientas setenta y seis acciones

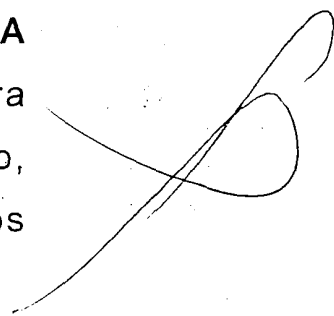


ordinarias y nominativas. **Dos)** SIPASA SISTEMAS DEL PACÍFICO, con R.U.C. cero nueve nueve cero cuatro ocho cero cinco cero ocho cero cero uno (0990480508001), del cual el causante fue propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas, **Tres)** FLAVICARPA S.A. con R.U.C. cero nueve nueve tres cero tres cuatro cinco tres tres cero cero uno (0993034533001), del cual el causante fue propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas. Finalmente, el causante fue propietario de un **vehículo de placa: P D A dos ocho ocho tres**, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Vitara SZ dos punto cero L cinco P TA cuatro X cuatro, Año de modelo: dos mil nueve, Número de motor: J dos cero A cinco cinco seis siete cero nueve, País de Origen: Ecuador, Ranv/Con: B cero uno seis uno uno cero, Clase: Vehículo utilitario, Chasis: ocho LDCK dos tres cinco uno nueve cero cero cero cero cuatro cero. Color: Plateado, Cilindraje: dos mil, Carrocería: Metálica, Combustible: Gasolina.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el señor DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE, declara a través de su apoderada la señora PATRICIA MAGDALENA AGUIRRRE ROSERO viuda de RYTZ ^{que} comparece por sus propios y ^{personales} derechos, bajo la gravedad del juramento



1 advertidos de las penas del perjurio y falso
2 testimonio declara que es hijo de quien en vida
3 fue el señor ALFRED EDOUARD RYTZ FISCHER,
4 por tanto su heredero con derechos para suceder
5 en los derechos y acciones hereditarios señalado
6 en el numeral dejado por la causante antes
7 nombrada y que ha sido detallado en el numeral
8 precedente. **CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN:** Por
9 lo expuesto, EL DECLARANTE, siendo sus ánimos
10 de entrar en posesión efectiva de los bienes y
11 beneficios sucesorios dejados por el causante
12 fallecido abintestato y amparado en lo dispuesto
13 en el artículo siete de la Ley Reformatoria de la
14 Ley Notarial, publicada en el suplemento del
15 Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho
16 de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
17 solicita a la señora Notaria que le concedan
18 Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de
19 los derechos de terceros de los bienes del
20 causante.- **CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.** -
21 Agregue usted, señora Notaria, las demás
22 formalidades de estilo necesarias para la plena
23 validez del presente instrumento público.- Ab.
24 Rommel Montalvo Peña, Registro: cero nueve -
25 dos mil trece - cero noventa y ocho.- **HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
27 pública.- Quedan agregados a mi registro,
28 formando parte integrante de esta escritura, todos





USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RYTZ FISCHER ALFRED EDOUARD

NUI/Pasaporte: 0900287830

Sexo: HOMBRE

Edad: 77

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: SUIZA

Fecha de fallecimiento: 22 DE JULIO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 22 DE JULIO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 29 / 147 / 5747

Datos del padre: RYTZ DANIEL

Datos de la madre: FISCHER FANNY

Nombre del/la cónyuge o conviviente: AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA

Causas del fallecimiento: FIBRILACION VENTRICULAR, HIPOTENSION, INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

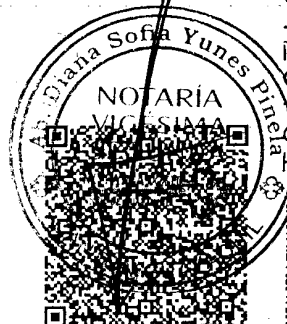
Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCC



Nro. de Certificado: 0003174813

0003174813

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



No. 3428701



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RYTZ DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FISCHER FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-09

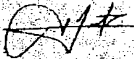
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

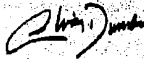
PROFESION
APODERADO

E131L1122





FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU0900287830<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
420311M230909ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RYTZ<FISCHER<<ALFRED<EDOUARD<<

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS
DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y
BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

PROVINCIA DE COSTA RICA ENTRE FICUS Y GUAYACAN

GUAYAS

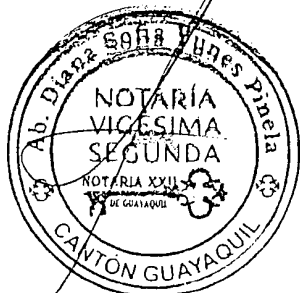
17/05/2011

08 N° 0226729

FIRMA AUTORIZADA

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

~~Ab. Diana Sofía Yunes Pinela~~
~~NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL~~





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800906271

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RYTZ FISCHER ALFRED EDOUARD

Nombres del padre: AGUIRRE CARLOS ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-303-26393



203-303-26393

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RYTZ FISCHER ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE ROSERO PATRICIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

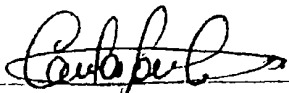
IDECU0913791919<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
861120M220915ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RYTZ<AGUIRRE<<DANIEL<ADRIAN<<<<

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

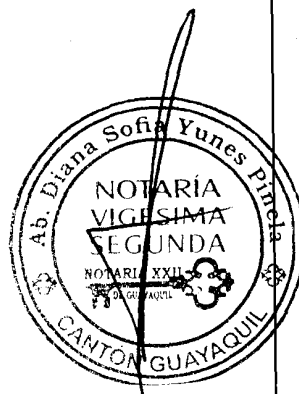
2019

CIDUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000042429



20190901022P01404

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901022P01404						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2019, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RYTZ AGUIRRE DANIEL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913791919	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800906271	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10608-DP09-2019-JS





ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR DANIEL ADRIAN RYTZ
AGUIRRE, A FAVOR DE LA SEÑORA
PATRICIA MAGDALENA AGUIRRE
ROSERO. _____

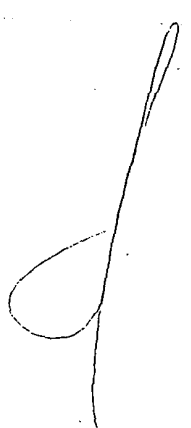
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día treinta de julio del año dos mil diecinueve,
ante mí Abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA
PLAZA**, Notario Suplente Vigésimo Segundo del
Cantón Guayaquil, comparece a la celebración
de la presente escritura pública: El señor
DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE, por sus
propios y personales derechos, quien declara
ser de estado civil casado, mayor de edad,
ecuatoriano, estudiante, domiciliado en
Alemania, de tránsito por ésta ciudad de
Guayaquil; y por otra parte la señora **PATRICIA
MAGDALENA AGUIRRE ROSERO**, por sus
propios y personales derechos, quien declara
ser de estado civil viuda, ecuatoriana, mayor
de edad, ejecutiva, domiciliada en el cantón
de Guayaquil; hábiles para obligarse y comparecer
a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre
el objeto y resultados de esta escritura de poder
de la naturaleza y resultado de esta



1 Pública de Poder General, para su otorgamiento
2 me presentaron la minuta del tenor siguiente:
3 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar
4 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
5 una por la cual conste un **PODER GENERAL**, al
6 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
8 otorgamiento de la presente escritura de poder
9 general, el señor **DANIEL ADRIAN RYTZ**
10 **AGUIRRE**, por sus propios y personales
11 derechos, a quien para efectos del presente
12 instrumento público se lo podrá denominar
13 simplemente e indistintamente como: "**EL**
14 **MANDANTE**" y/o "**PODERDANTE**"; y por otro
15 lado la señora **PATRICIA MAGDALENA**
16 **AGUIRRE ROSERO**, por sus propios y
17 personales derechos, a quien para efectos del
18 presente instrumento público se lo podrá
19 denominar simplemente e indistintamente
20 como: "**LA MANDATARIA**" y/o "**APODERADA**
21 **GENERAL**". **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
22 **GENERAL.-** El señor **DANIEL ADRIÁN RYTZ**
23 **AGUIRRE**, confiere Poder General amplio y
24 suficiente cuanto en derecho se requiere en
25 favor de la señora **PATRICIA**
26 **MAGDALENA AGUIRRE ROSERO**, con
27 número de cédula de ciudadanía: uno ocho
28 cero cero nueve cero seis dos siete uno

R.M.B.





(1800906271), para que a su nombre y representación actúe en la celebración de todo

3 contrato, sea de la naturaleza o cuantía que
4 fuere relacionado con su persona y bienes de
5 conformidad con lo que se determina en las
6 cláusulas posteriores. **CLÁUSULA TERCERA:**

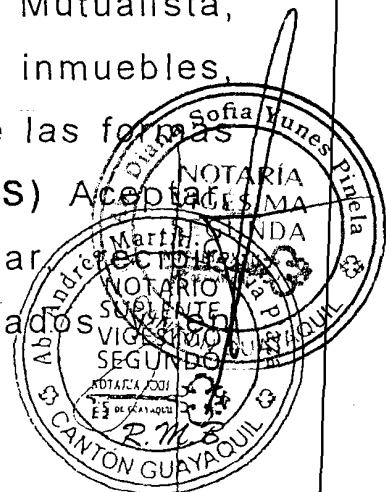
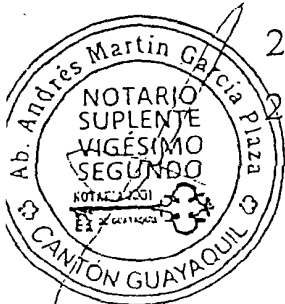
7 **ATRIBUCIONES DE LA MANDATARIA.-**

8 **TRES.UNO)** En el ejercicio del presente Poder
9 General que otorga el Mandante a la Mandataria,
10 ésta podrá intervenir en su nombre y
11 representación en actos de disposición,
12 enajenación, arrendamiento, limitación o
13 gravamen de los bienes muebles, inmuebles,
14 acciones y participaciones mercantiles y títulos
15 de valores; administrar libremente todos los
16 bienes muebles e inmuebles de propiedad del
17 mandante, otorgándole facultad amplia y
18 suficiente para que los pueda vender, permutar,
19 hipotecar, dar en arrendamiento o administración
20 o de cualquier forma enajenarlos o gravarlos,
21 quedando facultada para adquirir con préstamo
22 hipotecario o prendario otorgado por cualquier
23 institución Bancaria, Financiera, Mutualista,
24 nuevos bienes muebles o inmuebles,

25 administrarlos o disponer de ellos de las formas
26 expresadas anteriormente. **TRES.DOS)** Aceptar

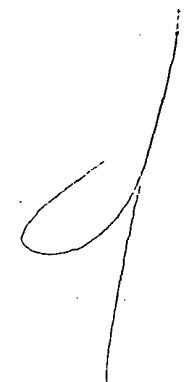
27 repudiar, manifestar, partir, entregar,

28 aprobar e impugnar herencias, legados



1 especial bienes y derechos de toda clase, así
2 como proceder a la partición judicial y
3 extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos.
4 **TRES.TRES)** Disponer, enajenar a cualquier
5 título, inclusive aportar a título de fideicomiso,
6 gravar, adquirir y contratar activa o pasivamente
7 respecto de toda clase de bienes muebles,
8 derechos reales y personales, acciones,
9 aportaciones y obligaciones, valores y cualquier
10 efecto público o privado pudiendo en tal sentido,
11 con las condiciones por el precio y en plazo
12 pactado y que estime pertinente, ejercitar y
13 otorgar, conceder y aceptar compraventas,
14 hipotecas, aportes, permutas, cesiones en pago
15 y para pago, amortizaciones, rescates,
16 subrogaciones, retractas, agrupaciones,
17 segregaciones, parcelaciones, divisiones,
18 alteraciones de fincas, reestructuraciones, cartas
19 de pago, fianzas, transacciones, compromisos y
20 arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar, transmitir,
21 dividir, modificar, extinguir y cancelar total o
22 parcialmente usufructos, servidumbre, prendas,
23 hipotecas, anticresis, comunidades de toda
24 clase, propiedades horizontales, en especial
25 cualquier derecho real o personal, aceptar
26 donaciones puras o condicionales, de cualquier
27 clase de bienes. **TRES.CUATRO)** Comerciar,
28 dirigir y administrar negocios mercantiles e

R.M.B.





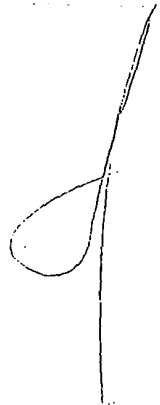
industriales, realizando cualquier acto relativo al
tráfico mercantil, constituir, modificar, prorrogar,
3 disolver y liquidar toda clase de sociedades,
4 ejercitar todos los derechos y obligaciones
5 inherentes a la calidad de socio o accionista y
6 aceptar y desempeñar cargos en ellas; podrá
7 igualmente a nombre y representación del
8 Mandante, constituir como socio o partícipe,
9 compañías en Comanditas, Anónimas, de
10 Responsabilidad Limitada o de cualquier otra
11 especie y actividad; intervenir en toda clase de
12 Juntas Generales de las compañías en que el
13 Mandante fuere socio o accionista con derecho a
14 voz y voto con amplia y entera libertad, cobrar
15 los dividendos de las utilidades acumuladas y no
16 distribuidas, e intervenir en todos los actos y
17 contratos que fueren necesarios para
18 perfeccionar la constitución, transformación,
19 fusión, aumento de capital o cualquier reforma
20 de estatutos sociales, en las compañías en que
21 el mandante fuere partícipe, socio o accionista.
22 Así mismo La Mandataria podrá ceder acciones o
23 participaciones sociales que El mandante sea
24 propietario o que adquiriera a través de cualquier
25 título de dominio inclusive herencia

26 **TRES.CINCO)** Librar, girar, aceptar, endosar,
27 cobrar, pagar, ceder, intervenir y protestar
28 cheques, letras de cambio, talones,



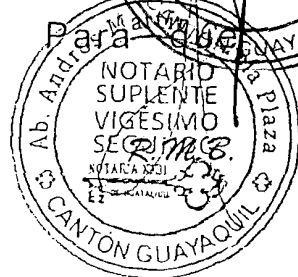
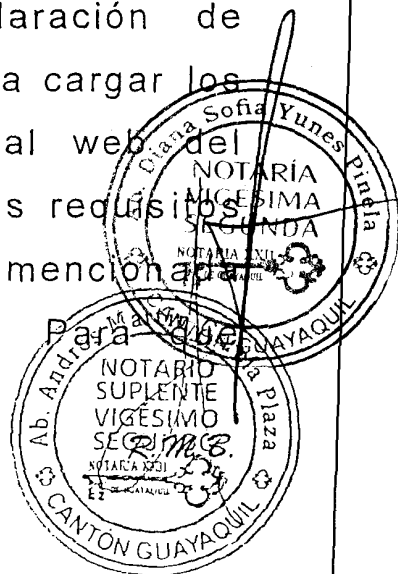
1 títulos valores; abrir, seguir, cancelar, liquidar y
2 cobrar libretas de ahorro y/o cuentas corrientes o
3 mercantiles en moneda nacional o extranjera,
4 crédito con garantía personal o de valores,
5 concretar activa o pasivamente créditos
6 comerciales, afianzar o dar ganancias por otros,
7 garantizar, colocar a interés dinero, constituir,
8 transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos
9 provisionales o definitivos de valores u otros
10 bienes, comprar, vender, canjear, preñar y
11 negociar efectos y valores, y cobrar sus
12 intereses, dividendos y amortizaciones, para que
13 reciba dinero, especies y valores que, a
14 cualquier concepto les corresponda al mandante,
15 firmando además recibos, finiquitos, y
16 cancelaciones, acepte y observe avalúos,
17 suscriba los respectivos contratos de aportes o
18 constitución y en especial operar en cajas de
19 ahorro, mutualistas, bancos, financieras y
20 entidades similares disponiendo de los bienes
21 existentes en ellos por cualquier concepto y
22 haciendo en general cuanto permita la
23 legislación y práctica bancaria y financiera;
24 avalar y afianzar a nombre del Mandante,
25 cualquiera de las operaciones bancarias,
26 crediticias y comerciales detalladas en este
27 numeral, lo represente y cobre cualquier valor en
28 cualquier otra institución de derecho Público o

R.M.B.



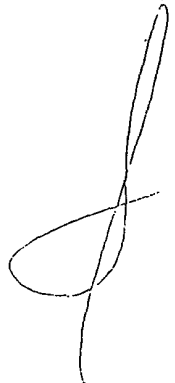


de Derecho Privado. **TRES.SEIS)** Para que
acepte la notificación de la cesión de
cualesquiera créditos que realice cualesquier
acreedor, en los que figure el mandante como
deudor. **TRES.SIETE)** Podrá igualmente realizar
cualquier acto, gestión, trámite, suscribir
petitorios, instrumentos públicos o privados;
comparecer en calidad de apoderada general
ante cualquier autoridad pública administrativa o
judicial, o privada, sean instituciones bancarias o
comerciales, tales como el Servicio de Rentas
Internas; Registros Civiles, Mercantiles, y de la
Propiedad, que se encuentren en cualquier parte
del territorio nacional, o ante cualquier
ministerio, dirección y subdirección, con el fin de
velar por mis intereses, sobre cualquier acto,
contrato o solicitud que requiera de mi presencia
para realizarse; o por cualquier trámite que se
considere personal. **TRES. OCHO)** Realizar
trámites de posesión efectiva ante las
autoridades competentes así como poder realizar
las gestiones que sean necesarias en el Servicio
de Renta Internas para la declaración de
impuestos y obtención de claves para cargar los
impuestos de herencia en el portal web del
Servicio de Rentas Internas y demás requisitos
que sean necesarios en la mencionada
institución. **CLÁUSULA CUARTA.-**



1 represente a él mandante e intervenga en todos
2 los asuntos judiciales y extrajudiciales en
3 defensa de sus intereses, proponiendo y
4 contestando toda clase de demandas y tercerías,
5 o continuándolas en todas sus instancias;
6 cuando fuera el caso y lo crea conveniente y
7 necesario la Mandataria, podrá también nombrar
8 uno o más procuradores judiciales para que
9 representen los intereses del Mandante y podrá
10 revocar todas o cada una de las procuraciones
11 judiciales que hubiere otorgado. **CLÁUSULA**
12 **QUINTA.** - La Mandataria tendrá la más amplia
13 libertad para ejecutar este poder, de tal manera
14 que nadie podrá alegar omisión u oscuridad
15 alguna para obstaculizar su cumplimiento; y, si lo
16 considera oportuno, podrá delegar las facultades
17 que, por este poder, el Mandante le confiere.
18 **CLÁUSULA SEXTA.** - La Mandataria, acepta los
19 términos del poder general conferido en el
20 presente instrumento público. Agregue Usted,
21 señor Notario, las demás cláusulas de rigor para
22 la plena validez y eficacia de la presente
23 escritura. Firmado) Abogado Rommel Arnaldo
24 Montalvo Peña, Matrícula Foro de Abogados
25 número cero nueve dos mil trece cero noventa y
26 ocho. Hasta aquí la minuta la misma que queda
27 elevada a escritura pública para que surta sus
28 efectos legales. Léida que le fue la presente

R.M.B.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913791919

Nombres del ciudadano: RYTZ AGUIRRE DANIEL ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO REAL ELIZABETH CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ALFREDO RYTZ FISCHER

Nacionalidad: SUIZA

Nombres de la madre: PATRICIA M AGUIRRE ROSERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS-GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-247-56798



195-247-56798

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 180090627-1

APellidos y Nombres
AGUIRRE ROSERO
PATRICIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 19-1-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

RYTZ

ALFRED

FIRMA DEL CEDUCADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2014
 CDE

0001 F
 JUN-14 AM

0001 - 079
 CERTIFICADO No.

1800906271
 Cedula No.

AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LIMA 07271

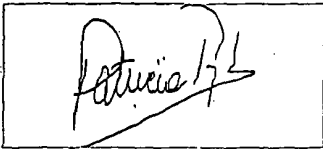
PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION: 3
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 12







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800906271

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RYTZ ALFRED

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: AGUIRRE CARLOS ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-247-56838



199-247-56838

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





escritura de principio a fin por mí el Notario, en
alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban
en todas sus partes; se afirman y ratifican en su
contenido y suscriben en unidad de acto,
conmigo el Notario. **DOY FE.**-----

SR. DANIEL ADRIÁN RYTZ AGUIRRE

PODERDANTE

C.C. 0913791919

PATRICIA MAGDALENA AGUIRRE ROSERO

APODERADA GENERAL

C.C. 1800906271

AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA

NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO DE
GUAYAQUIL



1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
2 **TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, al
3 primer día del mes de agosto del dos mil diecinueve.-----
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO DE
GUAYAQUIL



17 DOY FE: Que el documento
18 precedente en 10 fojas
19 útiles, es fiel copia del original
20 Guayaquil, 07 ENZ 2020
21  Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
22 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	19086
No. de RUC de la Compañía:	0990480508001
Nombre de la Compañía:	SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO SA
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1800906271	AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1725103921	HASSAN BECDACH AHMAD	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 800. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0900287830	RYTZ FISCHER ALFRED EDOUARD	SUIZA	EXT.	\$ 3.000. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

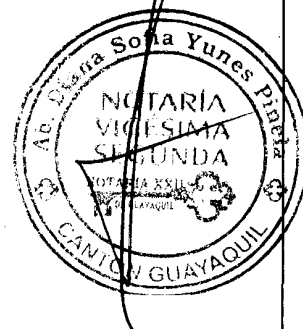
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/01/2020 16:46:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003410413



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

36901

No. de RUC de la Compañía:

0992663146001

Nombre de la Compañía:

AGUA TOTAL S.A. AGUTALSA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919631549	BURGOS CASTILLO MERCY EMILENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900287830	RYTZ FISCHER ALFRED EDOUARD	SUIZA	EXT. DIRECTA	\$ 776 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/01/2020 16:50:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003410431



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

307344

No. de RUC de la Compañía:

0993034533001

Nombre de la Compañía:

FLAVICARPA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1719400077	GARCIA MARIN CARLOS ALBERTO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900287830	RYTZ FISCHER ALFRED EDOUARD	SUIZA	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

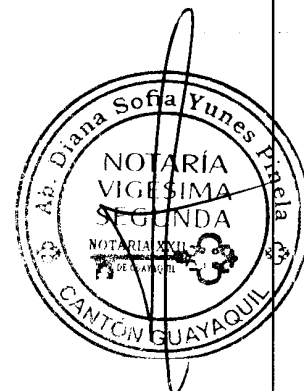
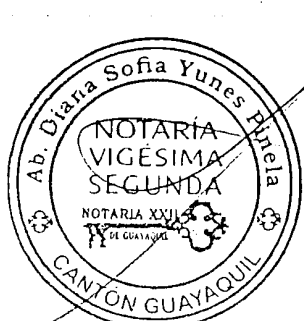
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

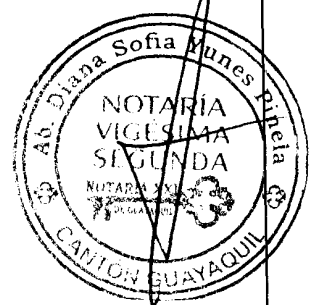
FECHA DE EMISIÓN: 23/01/2020 16:47:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003410419





Intermatico: Confirmacion de Pago <intermail@bancodelpacifico.com.ec>

Lun 28/1/2019 17:52

Su pago se realizo exitosamente.

Pago de Municipios

EMPRESA: MUNICIPIO DE DAULE

CUENTA DÉBITO: 00XXXX65

NOMBRE: AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDAL

IDENTIFICACIÓN: C-1800906271

CÓDIGO: 39296

VALOR DEBITADO: \$ 11.56

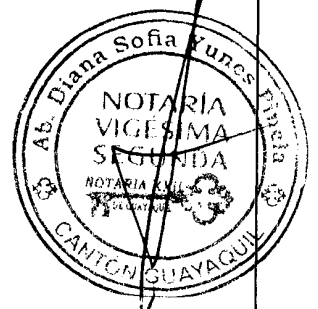
AÑO: 20190128

NUT: 6770665

Intermático - Fecha: 2019-01-28 - Hora: 17:52:24 Hrs.

Las tildes han sido omitidas intencionalmente para evitar problemas de lectura
Gracias por usar Banca Virtual Intermatico

 Banco del Pacifico		COMPROBANTE DE TRANSACCION
Pago de Municipios		
EMPRESA:	MUNICIPIO DE DAULE	
CUENTA DÉBITO:	00XXXX65	
NOMBRE:	AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDAL	
IDENTIFICACIÓN:	C-1800906271	
CÓDIGO:	39296	
VALOR DEBITADO:	\$ 11.56	
AÑO:	20190128	
NUT:	6770665	
Intermático - Fecha: 2019-01-28 - Hora: 17:52:24 Hrs.		



Conforme a la solicitud Número: 8811, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 53181

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 12 de Septiembre de 2019

Parroquia: La Aurora

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Ro./Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 20-102-01 (Sector 20; Grupo 102; Lote 01), ubicado en Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora.

NORTE: Área común con 2,90 metros.

SUR: Mini Panteón 20-102-02 con 2,90 metros.

ESTE: Mini Panteón 20-101-04 con 2,20 metros.

OESTE: Mini Panteón 20-102-04 con 2,20 metros.

ÁREA TOTAL: 6,33 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1.110 28/10/2003	14.415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: Martes, 28 de Octubre de 2003

Tomo: 46

Folio Inicial: 14.415 - Folio Final: 14.423

Número de Inscripción: 1.110

Número de Repertorio: 1.920

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Séptima

Nombre del Cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providenci

Martes, 10 de Junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

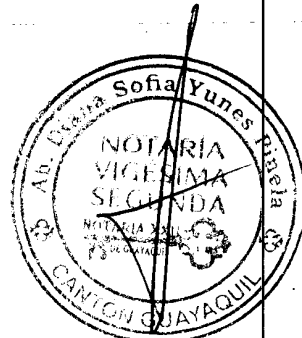
Lote 20-102-01 (Sector 20; Grupo 102; Lote 01), ubicado en Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora, con una superficie de 6,38 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-00906271	Aguirre Rosero Patricia Magdalena	Casado (*)	Guayaquil
Vendedor	09-91504436001	Camposantos Del Ecuador S A Campoecuador		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	247	16-Feb-1995	3290	3310



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

Propiedades

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:27:20 del Martes, 17 de Septiembre de 2019

GSANCHEZ
2019-09-17



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$12,00

Búsqueda de Gravamen:

Jessy Pinela

Revisión de Certificado:

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Jenny Franco Mosquera
Ab. Jenny Franco Mosquera
Firma del Registrador Subrogante

Es Conforme a su Original
Lo Certified.

Diana Sofia Yunes Pinela
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON BALZAR



TITULO UNIFICADOS DE PREDIOS URBANOS

Nº TITULO 000003004

Cod. Actual 05-87-26

Calles: PASAJE LA N-E

FECHA: Balzar, Enero 30/19

AÑO 2019

CONTRIBUYENTE AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS CANCHAS Y PARQUES

1,74

IMPUESTO PREDIAL URBANO

5,32

OTROS

2,00

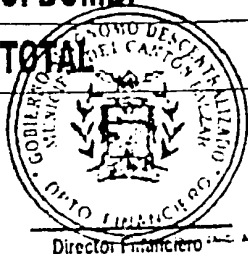
C. BOMB.

0,40

TOTAL

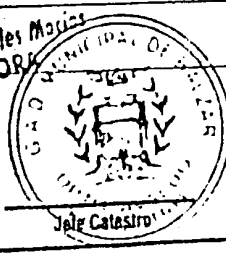
9,46

0,48



Director Financiero

Tesorero Municipal



Descuento

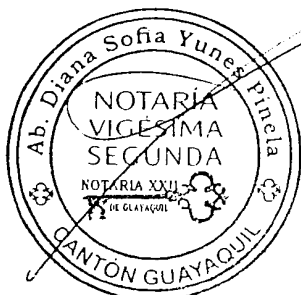
Interés

Total a Pagar

8,98

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



2951



Conforme a la solicitud Número: 812, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2951:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de octubre de 2010

Parroquia: Balzar

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 05-87-26

LINDEROS REGISTRALES:

Solar, ubicado en la parroquia urbana del Cantón Balzar, provincia del Guayas.

Norte: Fernando Vasquez, con 26,50 metros.

Sur : Cuarto Callejon, con 25,00 metros.

Este : Primer Pasaje N.E, con 7,50 metros.

Oeste: Victor Guaranda, con 9,00 metros.

Área total: 212,43 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Ordenanza	416 13/12/1984	352
Propiedades	Compraventa	578 05/10/2010	8.389

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES****1 / 2 Ordenanza**

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 1984

Tomo: 3 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 367

Número de Inscripción: 416 Número de Repertorio: 834

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Balzar

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La ordenanza Municipal del predio denominado San Jacinto de Balzar, ubicado en la parroquia y Canton Balzar, provincia del Guayas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario(a)	80-0000000000023	Municipalidad Del Canton Balzar		Balzar

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	13-oct-1921	63	64

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de octubre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 8.389 - Folio Final: 8.402

Número de Inscripción: 578 Número de Repertorio: 953

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Balzar

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

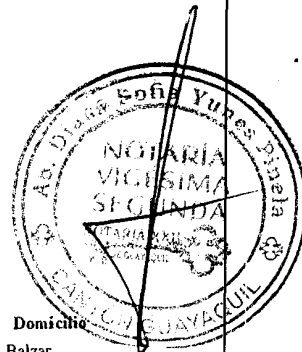
Solar signado con el numero 05-87-26, ubicado en la parroquia urbana del Cantón Balzar, provincia del Guayas, con una superficie de 212,43 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compradora	18-00906271	Aguirre Rosero Patricia Magdalena	Casado(*)	Balzar
Vendedor/a	80-0000000000023	Municipalidad Del Canton Balzar		Balzar

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	-----------------	-------------------	----------------	--------------



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:22:17 del viernes, 16 de agosto de 2019

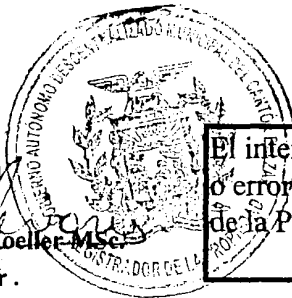
OrIVII
2010-721



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

Abg Efraín Arnoldo Olivares Koeller Msc.

Firma del Registrador.



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 13-ENE-2015

COMPROBANTE DE PAGO: 20003332

CONTRIBUYENTE: AGUIRRE ROSERO PATRICIA MAGDALENA Y RYTZ
FISCHER ALFRED

CÓDIGO: 035-0197-010-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2015

TÍTULO DE CRÉDITO No: W-084712

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$141,480.00

TARIFA: 0.0003816794

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	43.72	43.72
CUERPO DE BOMBEROS	3.39	3.38
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.42	3.42
CONTRIB. ESP. MEJORAS	60.38	60.38

Imp. + Adic: \$221.87 **Coactiva:** \$0.00

Recargo: \$0.00 **Descuento:** \$8.74 **TOTAL:** \$213.13

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

COPIA PARA CIUDADANO



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Recaudación de impuestos MUNICIPIO DE GUAYAQUIL - PREDIOS

Código Catastral:

035019701000000000000001

Cuenta debito: 0000XXXX65

Año tributación: 2015

NUIT: 0700689

Nombre Contribuyente: AGUIRRE ROSERO PATRICIA

Valor debitado: 213.13

Total Pago: \$ 213.13

Intermático - Fecha: 2015-01-12 **Hora:** 10:37:41 Hrs. - **Usu:** patriciarytz77

En 72 hrs. hábiles acercarse al Dpto. Rentas-Municipio de Guayaquil a canjear su Título de Crédito





MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil...
252468
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
35-0197-010-0-0-0
Aperturado el:domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 116564 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 252468, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por la Dra. Cynthia Viteri Jiménez) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solares 11-1, con 25.00 mts.
Sur: Solar 9(2), con 25.00 mts.
Este: Calle Costanera A, con 16.00 mts.
Oeste: Solar 1, con 16.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 400.00 mts2.	Frente Escritura: 16.00 mts.
Fondo Escritura: 25.00 mts.	Frente 1: 16.00 mts.
Area Levantamiento: 400.00 mts2.	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 25.00 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí
Alcantarillado: Sí Bordo: Sí
Agua Potable: Sí Acera: Sí
Red telefónica: Sí
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y villa 10 de la manzana 197 ubicado en la Calle Costanera A, de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 11-1, con 25,00 metros.
SUR: Solar 9(2), con 25,00 metros.
ESTE: Calle Costanera A, con 16,00 metros.
OESTE: Solar 1, con 16,00 metros.
AREA TOTAL: 400,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	2,402 11/11/1957	6,367
Propiedades	Compraventa	2,948 10/04/1992	71,625
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	4,518 31/03/2009	10,321

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

I / 2 Compraventa

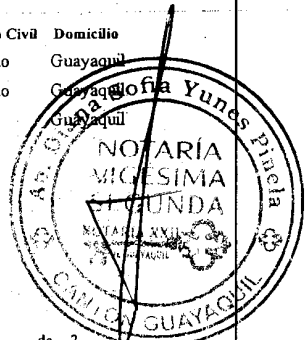
Inscrito el: lunes, 11 de noviembre de 1957 Tomo: 8 Folios: 6,367 - 6,368
Número de Inscripción: 2,402 Número de Repertorio: 7,736
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 09-nov.-57
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Escritura celebrada ante el Notario José María Montal Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000188403	Andrade Zabala Victor
Comprador	60-0000000188402	Jiménez Alegria
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa

Estado Civil Domicilio
Casado Guayaquil
Casado Guayaquil



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de abril de 1992 Tomo: 80 Folios: 71,625 - /1,640
 Número de Inscripción: 2,948 Número de Repertorio: 6,150
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 22-ene.-92
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-00906271	Aguirre Rosero Patricia Magdalena	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00287830	Rytz Fischer Alfred	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02500925	Andrade Zavala Víctor Elías	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02645373	Jiménez Andrade Sofia Alegria	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,402	11-nov.-1957	6,367	6,368

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 31 de marzo de 2009 Tomo: 21 Folios: 10,321 - 10,322
 Número de Inscripción: 4,518 Número de Repertorio: 5,456
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-dic.-08
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Manzana 133-A según Urbanizadora actualmente manzana 197. Linderos y medidas actualizados según Certificado de Avalúos y Registros de predios urbanos 268762 de fecha 22 de Enero de 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90006687001	Agripac S A		Guayaquil
Deudor	18-00906271	Aguirre Rosero Patricia Magdalena	Casado	Balzar
Deudor	09-00287830	Rytz Fischer Alfred	Casado	Balzar

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,948	10-abr.-1992	71,625	71,640

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		
Hipotecas y Gravámenes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:54 del martes, 6 de agosto de 2019

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Juan Carlos Caicedo Pérez 2 - Calificador Legal

Vilma Dorinda Barba Sanchez 2 - Calificador de Título

Grupo : Grupo Asesor

Alexandra German Gaibor - Asesor

1-2009-5456

Calificador de Título : VBARBA2

Calificador Legal : JCAICEDO2

Asesor : AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)

MAS SEGURIDAD

Matrícula: 252468

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

CUV-2019-00478326

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del Vehículo:

Placas:	PDA2883	Chasis/VIN:	8LDCK235190000040
Placa Anterior:	PDA2883	Color:	PLATEADO
Marca:	SUZUKI	Servicio:	USO PARTICULAR
Modelo:	GRAND VITARA SZ2.0L 5P TA 4X4	Cilindraje (cc):	2000
Año de Modelo:	2009	Carrocería:	METALICA
Número de Motor:	J20A556709	Combustible:	GASOLINA
País de Origen:	ECUADOR	Tonelaje (t):	,75
Ranv/Cpn:	B0169110	Disco:	NO REGISTRADO
Clase:	VEHICULO UTILITARIO	Operadora:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	5	Tipo:	JEEP
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Número de Ejes:	2
Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)	Número de Ruedas:	NO REGISTRADO
Chasis Remarcado:	N	Motor Remarcado:	N

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1800906271
Nombres: PATRICIA MAGDALENA
Apellidos: AGUIRRE ROSERO
Propietario Desde: 27-07-2017

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación:	ABRIL	Fecha Vigencia Matricula:	26-07-2022
Fecha de Última Matricula:	27-07-2017	Estado:	INACTIVO
Fecha de Última Revisión:	15-04-2019		
Lugar de Última Revisión:	AUTORIDAD DE		
Último Año Autorizado:	2017		
Fecha de Registro:	27-07-2017	Emisor:	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO		
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

INFORMACIÓN DE GRAVÁMENES:
NO TIENE GRAVÁMEN.

INFORMACIÓN DE BLOQUEOS:
NO TIENE BLOQUEOS.



Fecha de Emisión: 27 de Noviembre de 2019 11:40
Lugar/Canal Emisión: Crtv - Norte - Gye, Guayaquil
Comprobante de Pago: 7.84
Solicitud: 8558503





los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEÍDA** que le fue la presente escritura de principio a fin y en voz alta, por mí, la Notaria al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-----

p) DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE

C.C. No. 0913791919



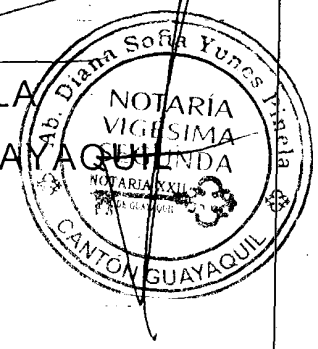
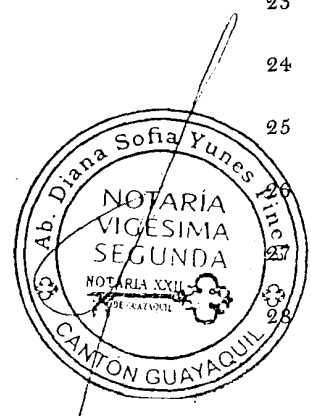
PATRICIA MAGDALENA AGUIRRE ROSERO

APODERADA GENERAL

C.C. No. 1800906271 C.V. No.

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL



1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 **TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el
3 diecisiete de febrero del dos mil veinte.-----

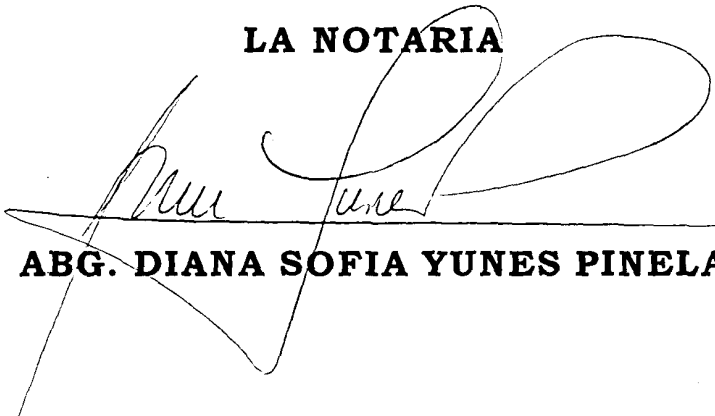
4
5
6 **AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**
7 **NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**
8



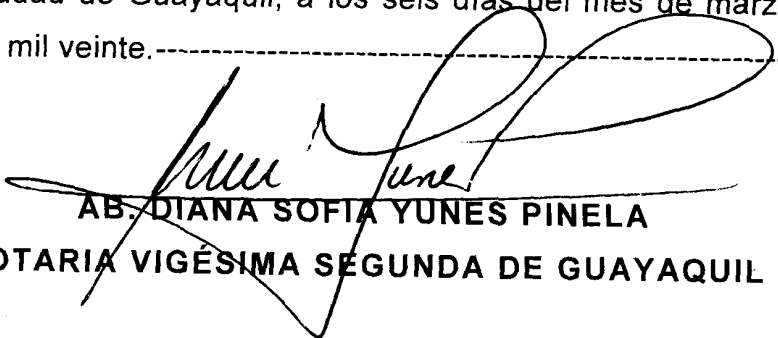


Color: Plateado, Cilindraje: dos mil, Carrocería: Metálica, Combustible: Gasolina.- Otórguese al interesado las copias que requiera de ésta Acta de Posesión Efectiva y de la Escritura Pública de Declaración Juramentada; de todo lo cual **DOY FE.**-

LA NOTARIA


ABG. DIANA SOFIA YUNES PINELA

DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO ES LA CUARTA COPIA DEL ACTA DE DE POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE EL SEÑOR **DANIEL ADRIAN RYTZ AGUIRRE**, LEGALMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA GENERAL LA SEÑORA **PATRICIA MAGDALENA AGUIRRE ROSERO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte.-----


ABG. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

